



¡Toma de Decisiones Apoyadas en vida real!

Caroline Nelson, TxP2P Padre

Cuando recuerdo a mi hijo a los 16 años, muchas cosas viene a mi mente: su amor hacia la política y a viajar, su curiosidad por las diferentes culturas y diversidad dentro del país; etc. La lista de sus intereses y curiosidades en aquel entonces y ahora sigue y sigue.

También recuerdo como lo tenía que persuadir para salir de la casa debido a sus problemas de salud mental, el negociar con él para que tuviera al menos una salida compulsoria durante el fin de semana, el yo aprender a usar la máquina para cortar el cabello para que nuestra salida en la barbería. Recuerdo batallar con educadores con buenas intenciones, algunos sabían exactamente como tratarlo y enseñarle según su nivel y otros expresaban dudas acerca de que el pudiera alguna vez llevar a cabo cualquier transacción monetaria independientemente en la comunidad. Y era cierto, el entendía el concepto de la oferta y la demanda pero se le dificultaba contar monedas.

Cuando iba a cumplir 18 años, muchas personas me preguntaban si ya estaba trabajando en su custodia. Les dije que no. sabía que él necesitaba apoyo para realizar transacciones financieras al nivel de un adulto así como decisiones medicas. Ciertamente me preocupaba su nivel de independencia, el cual estaba obstaculizado por su salud mental y enfermedades. Pero también veía el lado listo e involucrado de mi hijo quien era reflexivo y abierto a sugerencias a medida que se las presentábamos respetando su autonomía. Hasta estaba entusiasmado con votar. Yo me resistía a la idea de la custodia pues sentía que no podía quitarle su derecho a tomar decisiones. Aun cuando me preocupaba su habilidad para predecir o manejar las consecuencias de sus malas decisiones o que alguien tomara ventaja de él en algún mal momento de salud mental, sentía que podía ayudarlo a entender sus opciones y mantenerme cerca de todas sus oportunidades que se presenten de tomar decisiones.

Yo podría ayudar a protegerlo hasta donde fuera necesario en lo que cambiábamos la responsabilidad final de tomar decisiones por él. Al final, sentí que era mejor para su salud mental el que nosotros le expresáramos la confianza al dejarle saber sus derechos en lugar de escoger la posibilidad más segura que era la custodia.

Sabia que, estableciéndole un poder notarial, lograríamos mucho de lo que necesitaríamos. Pero como la abogada no practicante que soy, decidí escribir un contrato privado, un contrato entre mi hijo y sus padres, en donde él nos invitaba a ayudarlo en la toma de sus decisiones. Sin embargo en el cual él es el conductor de su vida siempre tiene la última palabra.

Texas Parent to Parent

1805 Rutherford Ln. ★ Suite 201 ★ Austin, TX 78754 ★ 866-896-6001 ★ 512-458-8600

website: www.txp2p.org ★ Email: info@txp2p.org

Para ese momento, esto era muy poco convencional. La escuela respetaba nuestro acuerdo, aun cuando no estaban acostumbrados a ver algo así. Cruzábamos los dedos para que no nos fuéramos a topar con un problema en el banco o en el hospital.

Mientras tanto, algo que era completamente desconocido para nosotros, la legislatura de Texas estaba trabajando en una legislación para reglamentar la legalidad en los acuerdos como el nuestro. En ese invierno mi hijo cumplió 19 años, la organización del Arc de Texas sacó un modelo llamado "Supported Decision Making Agreement" (SDMA, por sus siglas en inglés). El SDMA logró todo lo que yo estaba buscando. Mientras que el SDMA es personalizado a cada individuo, y a cada situación, el modelo el ARC cubre cualquier situación inesperada.

En el SDMA, nuestro hijo y nosotros (sus padres) estamos de acuerdo en las funciones que nos toca desempeñar en el proceso de toma de decisiones para su vida adulta que él tenga que realizar. El SDMA claramente establece que nuestro hijo, ahora de 20 años, tiene la autoridad total y final de tomar decisiones, incluyendo el derecho a anular el acuerdo o impedir que sigamos siendo sus consejeros.

Otorga claramente su permiso a terceras personas para ayudarle a entender las decisiones frente a él. Nuestro hijo nos ha dado autorización bajo la Ley FERPA e HIPPA para que podamos tener acceso a toda su información. Además, la forma del modelo del ARC cita el nuevo estatuto para que de esta manera cualquier persona con la que tengamos que tratar un asunto sepa que está confiando en un mecanismo legal completamente legítimo.

Siempre le damos a todos los proveedores y educadores de mi hijo una copia para que la tengan en sus archivos. Esto ha probado ser el mecanismo que nos ayuda a asegurar su autonomía y nuestra habilidad de poder ayudar.

Para más información visite:

https://www.thearcoftexas.org/wp-content/uploads/2016/06/Supported_Decision_Making_For_Families_UPDATED_Jan_2016.pdf

Texas Parent to Parent

1805 Rutherford Ln. ★ Suite 201 ★ Austin, TX 78754 ★ 866-896-6001 ★ 512-458-8600

website: www.txp2p.org ★ Email: info@txp2p.org